

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/067).**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha **29 de julio de 2024**, el Servicio de Informática y Comunicaciones adscrito a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, formuló propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**.

**SEGUNDO.-** La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, emite el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento de la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA**, para satisfacer las necesidades de los Centros de Salud y Consultorios Locales de Atención Primaria adscritos a la misma.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

**TERCERO.- División en lotes del objeto del contrato.** No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

**CUARTO.-** El presupuesto de base de licitación que se prevé para el contrato asciende a **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (112.350,00 €)**, con el desglose siguiente:

MATERIAL	UDS.	P. TOTAL SIN IGIC	IGIC P. TOTAL (7%)	P. TOTAL CON IGIC
GSLZ600618 – Renting material informático	210	105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 112.350,00 € (suministro + IGIC)

Suministro: 105.000,00 € (suministro)

IGIC (7%): 7.350,00 €

- Costes indirectos: 0,00 €

- Otros gastos: 0,00 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (7 %)	P. TOTAL C/IGIC
3952 312F 206 00 00	2024	6.562,50 €	459,37 €	7.021,87 €
3952 312F 206 00 00	2025	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2026	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2027	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2028	19.687,50 €	1.378,13 €	21.065,63 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>		<b>105.000,00 €</b>	<b>7.350,00 €</b>	<b>112.350,00 €</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

**QUINTO.-** El valor estimado del contrato, asciende a **CIENTO VEINTISEIS MIL UN EUROS (126.001,00 €)**, sin IGIC.

- El método aplicado para calcularlo es el siguiente: Valor neto del importe base de licitación (105.000,00 €), más el 20% de modificaciones en relación con el artículo 204 LCSP, (21.000,00 €), más el **importe de la posible opción a compra (1 €)**, no contemplándose eventuales prorrogas en relación con el artículo 29.2 LCSP.

Se tendrán en consideración los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Real Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**SEGUNDO.-** La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TERCERO.-** Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, establecido en el artículo 159 de la LCSP.

**QUINTO.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, por un presupuesto base de licitación que asciende a **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (112.350,00 €)**, con el desglose siguiente:

MATERIAL	UDS.	P. TOTAL SIN IGIC	IGIC P. TOTAL (7%)	P. TOTAL CON IGIC
GSLZ600618 – Renting material informático	210	105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 112.350,00 € (suministro + IGIC)

Suministro: 105.000,00 € (suministro)

IGIC (7%): 7.350,00 €

- Costes indirectos: 0,00 €

- Otros gastos: 0,00 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (7 %)	P. TOTAL C/IGIC
3952 312F 206 00 00	2024	6.562,50 €	459,37 €	7.021,87 €
3952 312F 206 00 00	2025	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2026	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2027	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2028	19.687,50 €	1.378,13 €	21.065,63 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>		<b>105.000,00 €</b>	<b>7.350,00 €</b>	<b>112.350,00 €</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	

**SEGUNDO.-** Tramitar el presente expediente mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria, según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote a efectos de que tramite el correspondiente documentos contable de retención de crédito.

**CUARTO.-** Proceder a la elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y demás documentación que ha de regular la presente contratación.

EL GERENTE  
Pablo Eguía del Río

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 05/08/2024 - 08:53:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2828 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 05/08/2024 09:09:28	Fecha: 05/08/2024 - 09:09:28
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00011tTH2zccCZXgK34Xbf7yA==	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 09:09:37	